



Boletín CET



“Hacia La Transparencia de la Gestión Pública”

— Informativo —

— Informativo —

— Informativo —

Septiembre 2014 - No.17

El conferencista Javier Santander, dictó la charla

Funcionarios de la CET recibieron charla sobre repercusiones del alcohol en la salud

Con el fin de orientar y concientizar a los funcionarios que laboran en la Contraloría del estado Táchira, se dictó taller “Repercusiones del Alcohol en la Salud”, actividad que se llevó a cabo los días jueves 28 de agosto y martes 02 de septiembre del año en curso, con la ponencia del conferencista Javier Santander proveniente de la Misión “A Toda Vida Venezuela” en la parte de Alcohólicos Anónimos.

La charla contempló la asistencia de 30 funcionarios repartidos en los dos días de la actividad, quienes en una hora recibieron de parte de Santander, un recuento de su experiencia cuando fue adicto al consumo de licor y como a través del plan de rehabilitación de la comunidad “Alcohólicos Anónimos” pudo dejar su adicción, llevándolo a “quererse así

mismo con responsabilidad y honestidad, con la ayuda de Dios, creyendo que Él es poderoso y que da fuerzas para poder superar cualquier cosa, sin Él no somos nada...” puntualizó.

Además, Santander explicó que existen dos tipos de bebedores: el bebedor social, personas que siempre que se encuentran en una situación social, necesitan beber para sentirse más sueltas y divertidas, y el bebedor alcohólico o bebedor problema, son personas que pierden el control sobre la ingestión de alcohol, no puede elegir el momento, ni la cantidad, ni los efectos del alcohol en su organismo, no puede decir “basta” y por tanto beberá hasta quedar intoxicado. En este caso, y progresivamente, aparecen los trastornos asociados al alcoholismo en todas las áreas de su vida: Física, emocional, familiar, social y laboral.

También, recalcó que es necesario que la persona acepte su condición de adicción al alcohol para que pueda existir la voluntad de recuperarse y regenerarse de este flagelo, que muchas veces se ve como algo común y sigiloso, pero que afecta a toda la sociedad, destruyendo a la persona, afectando a la familia y dejando niños huérfanos o con padres separados.

Alcohólicos Anónimos, es una comunidad mundial y voluntaria donde hombres y mujeres de toda condición, se reúnen para lograr y mantener la sobriedad, por medio de la experiencia, la fortaleza y la esperanza compartidas en las reuniones de los grupos, por medio de los Doce Pasos sugeridos para recuperarse del alcoholismo.





Registro de Auditores de la CGR garantiza calidad en la prestación de servicios al Estado

Garantiza un personal calificado, la presentación de trabajos de calidad y al mismo tiempo el buen empleo de los recursos públicos

El 5 de agosto de 2011, la Contraloría General de la República dictó, a través de una Resolución publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N°39.729, el Reglamento para el Registro, Calificación, Selección y Contratación de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en materia de control.

Esta instancia tiene como objetivo regular la certificación de personas naturales y jurídicas que coadyuvan con el Sistema Nacional de Control Fiscal en el ejercicio de sus funciones de control, mediante la elaboración de informes, dictámenes y estudios técnicos.

A través del Registro se garantiza un personal calificado, la presentación de trabajos de calidad y al mismo tiempo el buen empleo de los recursos públicos. Es por ello que las máximas autoridades jerárquicas de los órganos y entes de la administración pública nacional, estatal y municipal sólo deben contratar los servicios de auditores, consultores, profesionales independientes o firmas auditoras inscritas y certificadas en el Registro que lleva el ente rector del Sistema Nacional de Control Fiscal.

Previo a la contratación antes mencionada, los órganos y entes deben verificar el listado correspondiente mediante una búsqueda por ubicación geográfica, cédula de identidad o número de RIF en la sección Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes, dispuesta para tal fin en el



portal web www.cgr.gov.ve.

Así mismo, una vez finalizado el contrato, los organismos o entidades deberán elaborar un informe de evaluación con los resultados del cumplimiento de las obligaciones asumidas por el contratado, indicando el tiempo empleado para la ejecución y la oportunidad de la entrega del trabajo realizado. Dicho informe será remitido a la máxima autoridad de la entidad contratante, al requirente, al profesional contratado y a la Contraloría General de la República.

Los requisitos para la certificación como auditor, consultor, profesional independiente o firma auditora están contemplados en los artículos 6 al 11 del Reglamento. El proceso de inscripción en el Registro de Auditores, Consultores y Profesionales Independientes en materia de control es permanente, los interesados pueden acceder gratuitamente vía web y posteriormente consignar los recaudos en el máximo organismo controlador o en cualquiera de las contralorías de los veintitres estados del país.

CONTINUAMOS APOYANDO LA CAMPAÑA

**AL MOSQUITO,
NI AGUA.**



**ELIMINEMOS LOS
CRIADEROS**

CUBRE o TAPA
todos los recipientes
que contengan agua
potable

JUNTOS VENCEREMOS

**AL DENGUE Y
CHIKUNGUNYA**



Gobierno Bolivariano de Venezuela

Ministerio del Poder Popular para la Salud